



490

ORD.

ANT. 1) Res. Exenta N 1653 (21.12.18).
2) Ord. N 940 de fecha 12.04.2019 de Director SERVIU Región de Los Ríos dirigido a SEREMI MINVU Región de Los Ríos

MAT. Aprueba obras extraordinarias de la obra "Mejoramiento Áreas Verdes Calle Santiago - Lanco", conforme al art. N 104 DS 236/2002 V y U.

ADJ. Informe

Valdivia; **22 ABR. 2019**

DE : **ANDREA WEVAR CARRASCO**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : **RAÚL ESCÁRATE PETERS**
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

En atención a vuestro Ord. N 940 de fecha 12/04/2019, solicitando aprobación de las obras extraordinarias para obra "Mejoramiento Áreas Verdes Calle Santiago - Lanco".

Informo a usted que la presente Secretaria Regional Ministerial ha revisado y aprobado la solicitud en cuestión, todo lo anterior en atención al artículo N 104, del D.S 236/2002 V y U., donde cita que el director del SERVIU podrá contratar obras extraordinarias en un determinado contrato hasta un entre un 5% y el 10% del monto original del contrato, previa autorización por escrito del Secretario Regional Ministerial del MINVU Región de Los Ríos.

Saluda Atentamente a Usted.



AWC/VGL/mbs/mbs

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Of. Partes SEREMI MINVU XIV REGIÓN
- Archivo DPP SEREMI MINVU XIV REGIÓN



ORD. _____

ANT. Ord. 940 de fecha 12 de abril de 2019
Informe N°41/2019
Resolución Exenta N°1653, del 21.12.18

MAT. Da visto bueno respecto de requerimiento de Obras Extraordinarias planteado por Serviu Los Ríos, asociado al Proyecto: Mejoramiento Áreas Verdes Calles Santiago – Lanco”

ADJ. No adjunta documentación.

Valdivia;

DE : MÓNICA BARCAZA SOTO
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : VÍCTOR GATICA LAGOS
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGIÓN DE LOS RÍOS

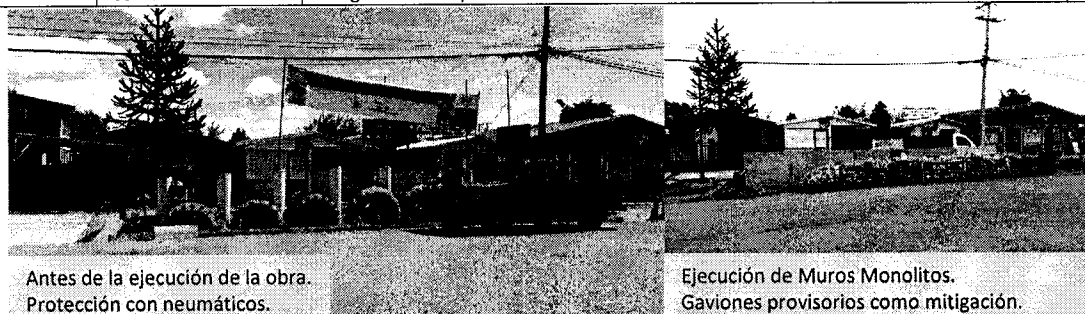
1. El Serviu de los Ríos, ha solicitado mediante ORD: N°940 Serviu, de fecha 12-04-2019, y según lo indicado en el artículo 104 del DS 236/2002 (V. y U.), para la contratación de obras extraordinarias entre el 5% y el 10% del monto original del contrato expresado en U.F., la autorización debe ser realizada por escrito por el Secretario Regional Ministerial del MINVU, se tenga a bien dar visto bueno a los requerimientos planteados, frente a lo cual se expone lo que se detalla a continuación.
2. El Departamento de Planes y Programas de esta Secretaría Regional Ministerial, revisó lo expuesto en el Ord. citado en el antecedente, frente a lo cual se emitieron las siguientes Observaciones:

Observaciones Generales:

- I. En informe N°41/2019, específicamente en el punto donde habla de dar solución a las aguas lluvias para lograr un mejor funcionamiento, las construcciones de dos sumideros nuevos con sus rejillas, fueron considerados en una modificación anterior, por lo que no aparece en la tabla adjunta.
 - II. En informe N°41/2019, específicamente en el punto donde menciona que es imposible ejecutar baldosa proyectada en Calle Libertad y que a la vez es necesario aumentar los m2 en calle Yungay, en tabla adjunta sólo aparece el aumento de la partida pavimentos como resultante de la disminución y aumento de los ítems involucrados, no identificándose individualmente.
 - III. En informe N°41/2019, no se señala la justificación de la obra extraordinaria ítem 9.13, Refuerzo perfil 50x50 mm en Espacios Techados, sin embargo, en visita a terreno realizada el 11.04.2019, se revisó la necesidad de contar con esta estructura secundaria y quedó justificada.
 - IV. Respecto a la sugerencia de instalar 8 mts de reja peatonal en ambos costados del paso inteligente, con el fin de direccionar a los transeúntes que crucen por esta acera continua y así evitar posibles accidentes, se solicita evaluar en terreno la instalación en la vereda oriente, dado que la vereda es angosta, pudiendo ser un elemento que entorpezca el tránsito, en vez de facilitararlo.
3. Igualmente se solicitó a la Profesional Mónica Barcaza Soto realizar una visita a terreno, en la que se evidenciaron las modificaciones y los requerimientos según se detalla a continuación:

MONOLITOS PROTECCION Y SEÑALETICA ACCESO

ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
8.7 / 8.7.1 / 8.7.2	<ul style="list-style-type: none"> • Monolito de acceso • Hormigón • Enfierradura. 	Elemento ejecutado parcialmente en visita a terreno. Se encuentran terminadas las bases del monolito faltando la instalación de los elementos de madera que van sobre ella.	DISMINUCION
8.7.4	Maderas laminadas termotratadas.	No se evidencia intervención al momento de la visita a terreno	DISMINUCION
8.7.4	Maderas Roble de 4x10 cepillado con impermeabilizante.	No se evidencia intervención al momento de la visita a terreno.	OEEE
9.12	Muro de Contención tipo Gaviones	Elemento ya ejecutado en visita a terreno, pero que es atendible su implementación debido a que el diseño original no contempló medidas de mitigación al respecto.	OEEE



DEMOLICION MARQUESINAS N°5 Y N°480

ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
9.9	Demolición Marquesinas Existentes	Se evidencia en terreno el retiro completo de la Marquesina N° 480 y parcialmente la N°5. Esta intervención es completamente atendible, para dar continuidad al diseño original del Proyecto.	OEEE



PLANTACIONES DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y CUBRESUELOS

ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
5.2 / 5.2.1 / 5.2.2	Plantación de árboles: <ul style="list-style-type: none"> • Maitenus Boaria (Maiten) • Nothofagus alpina (Rauli) 	No se evidencia intervención al momento de la visita a terreno. En terreno se visualiza que se debe considerar árboles y vegetación menor a 6 metros de altura por cables eléctricos.	DISMINUCION
5.3 / 5.3.1 / 5.3.2 / 5.3.4 / 5.3.6	Plantación de arbustos y cubresuelos: <ul style="list-style-type: none"> • Crocosmia lucifer (Crocosmia rojo) • Alstroemeria Aurea (Alstroemeria) • Libertia Sesilifolia (Calle Calle Azul) 	No se evidencia intervención al momento de la visita a terreno. En terreno se visualiza que se debe considerar árboles y vegetación menor a 6 metros de altura por cables eléctricos.	DISMINUCION

	<ul style="list-style-type: none"> Armeria juniperifolia (Manuelito) 		
9.14 / 9.15	Plantación de árboles: <ul style="list-style-type: none"> Pelú Arrayán 	No se evidencia intervención al momento de la visita a terreno. En terreno se visualiza que se debe considerar árboles y vegetación menor a 6 metros de altura por cables eléctricos.	OEE
9.16 / 9.17 / 9.18 / 9.19	Plantación de arbustos y cubresuelos: <ul style="list-style-type: none"> Crocsmia naranjo Fresia Agapanto Azul Iberis 	No se evidencia intervención al momento de la visita a terreno. En terreno se visualiza que se debe considerar árboles y vegetación menor a 6 metros de altura por cables eléctricos.	OEE

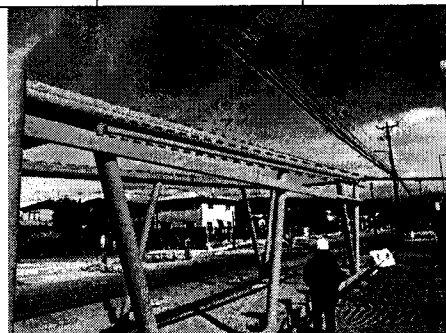


ESPACIO TECHADO PARADERO

ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
8.2	Espacios Techados	Elemento ya ejecutado en visita a terreno, pero es atendible su implementación debido a la no consideración en el diseño original.	DISMINUCION



9.13	Perfil 50x50 mm en Espacios Techados	Elemento ya ejecutado en visita a terreno, pero es atendible su instalación debido a la no consideración en el diseño original.	OEE
------	--------------------------------------	---	-----



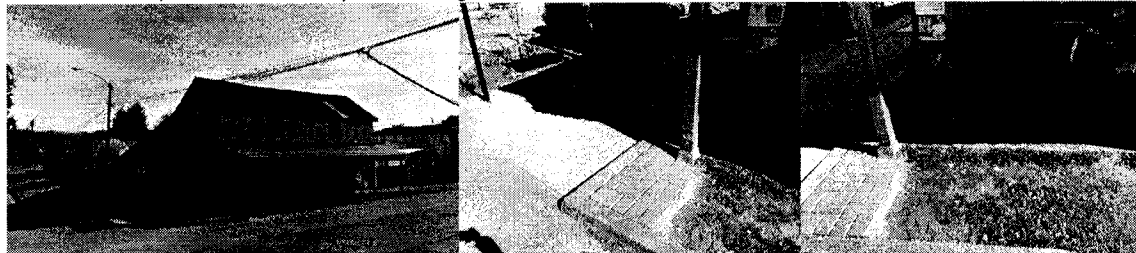
- Refuerzo perfil 50x50 mm (OEE)
- Perfil EEMM Superior (proyecto original)
- Perfil EEMM Inferior (proyecto original)

BALDOSAS

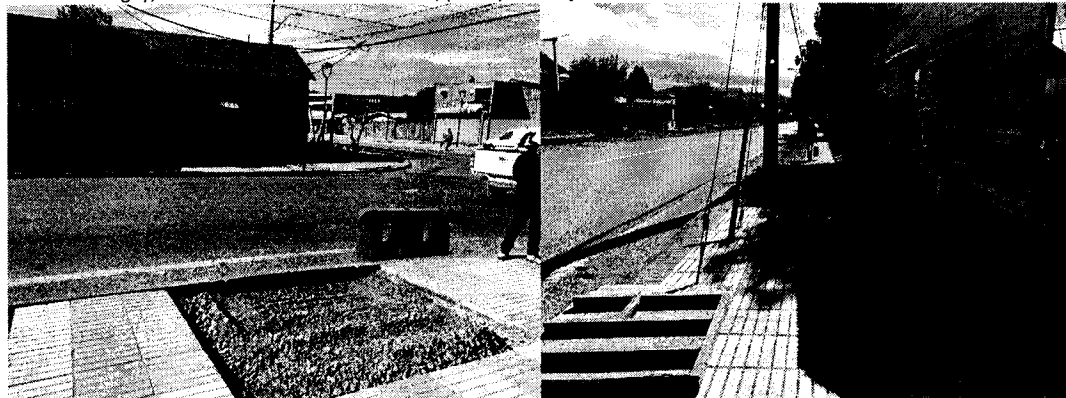
ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
3.2 / 3.2.2 / 3.2.3.1 / 3.2.3.2 / 3.2.3.3 / 3.2.4.1 / 3.2.4.2	Pavimentos de acera: <ul style="list-style-type: none"> Mortero de Pega Baldosa Relieve Pulida tipo Sevilla color blanco perla Baldosa Relieve Pulida tipo Sevilla gris arroz Baldosa Relieve 	Partidas ya ejecutadas en terreno, pero es atendible su implementación debido a la no consideración en el diseño original.	AUMENTO

	Pulida tipo Sevilla gris V arroz <ul style="list-style-type: none"> • Adocreto Tipo Plaza. • Cama de arena e=0.03m 		
--	--	--	--

Por calle Libertad, existencia de alero y acceso a negocio de barrio. Disminución de baldosas

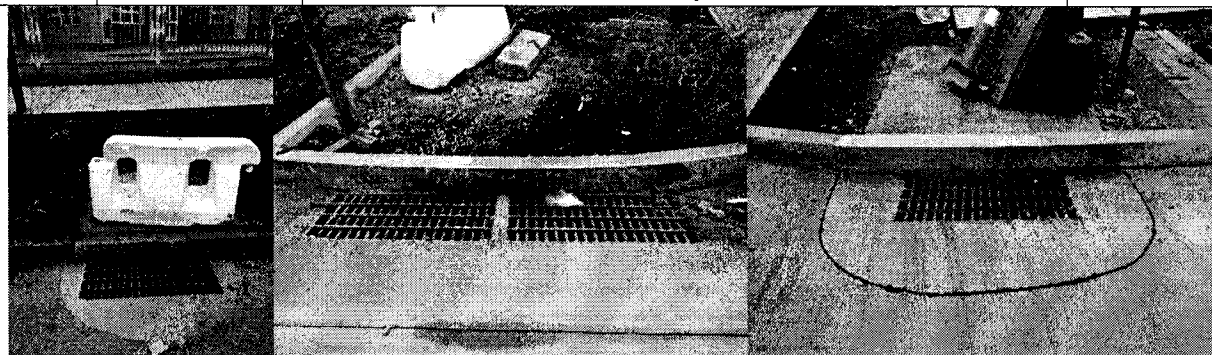




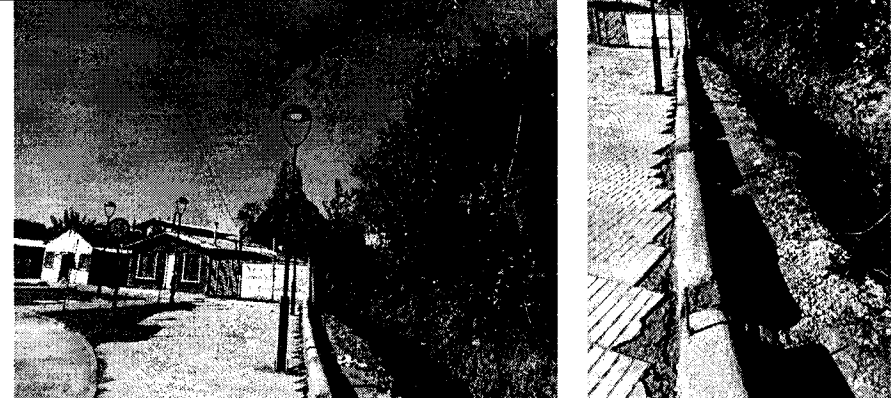
Por calle Yungay, se Aumenta partida de baldosa, para que rebaje de solera no interfiera con los cables de luminaria pública



AGUAS LLUVIAS

ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
7.1 / 7.1.1 / 7.1.2 / 7.1.3 / 7.1.4 / 7.1.5 /	Movimiento de Tierra: <ul style="list-style-type: none"> • Excavación en zanjas, de 0 a 2 mts. • Relleno de zanjas. • Retiro y Transporte de excedentes • Relleno cama de arena • Relleno material seleccionado 	En visita a terreno se visualiza que esta partida ya se encuentra ejecutada., pero es atendible su implementación para mejorar el funcionamiento del proyecto de aguas lluvias.	AUMENTO
7.2 / 7.2.1	Suministro y colocación de Tuberías: <ul style="list-style-type: none"> • HDPE Corrugado, interior liso tipo 375 mm, ADS Tigre N-12 o similar. 	En visita a terreno se visualiza que esta partida ya se encuentra ejecutada., pero es atendible su implementación para mejorar el funcionamiento del proyecto de aguas lluvias.	AUMENTO
9.2 / 9.3	<ul style="list-style-type: none"> • Reposición Rejilla fija. • Reposición Rejilla abatible. 	En visita a terreno se visualiza que esta partida ya se encuentra ejecutada., pero es atendible su implementación para mejorar el funcionamiento del proyecto de aguas lluvias. Se visualiza en terreno las cantidades de rejillas nuevas a considerar.	OOEE



AGUA POTABLE			
ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
7.5 / 7.5.2 / 7.5.3 / 7.5.	Proyecto Agua potable (Riego) <ul style="list-style-type: none"> • Instalación Tubería PVC 63 mm • Instalación Tubería PVC 32 mm • M.A.P. 25 mm 	En visita a terreno se visualiza que esta partida ya se encuentra ejecutada, pero es atendible su implementación, porque el diseño del Proyecto de agua potable no coincidía con el trazado existente.	AUMENTO
DESPLAZAMIENTO JUEGO INFANTIL			
ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
3.4	Maicillo	No se evidencia intervención al momento de la visita a terreno, pero sí se evidencia el área dónde se emplazará el maicillo.	AUMENTO
8.4	Reja de Protección	No se evidencia intervención al momento de la visita a terreno, pero sí se evidencia el área dónde se emplazará la reja de Proyección.	AUMENTO
			
PASO INTELIGENTE			
ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
9.10	Paso Inteligente	No evidenciada intervención al momento de la visita a terreno	OEE
8.1	Señalética	No evidenciada intervención al momento de la visita a terreno	AUMENTO
Proyección aproximada del Paso Inteligente. Vista hacia vereda oriente y poniente. 			
PROTECCION CANAL			
ITEM	DESCRIPCION	VISITA A TERRENO	TIPO DE MODIFICACION
9.11	Muro de Contención Piedraplen	En visita a terreno se visualiza que esta partida ya se encuentra ejecutada., pero es atendible su implementación.	OEE
			

4. Las Respuestas expuestas a lo observado se detallan a continuación, y se sustentan con imágenes e informe adjunto.

DISMINUCIONES DE OBRAS		
ITEM	PARTIDAS	JUSTIFICACION
5.2	Plantación de árboles	La altura del Maitén puede llegar a los 15 mts de altura y el Raulí a los 50 mts., por lo que se justifica cambiar estas especies por otras más bajas, que vayan acorde al contexto y respete las alturas de los cables eléctricos ubicados en la Calle Santiago, que alcanzan los 6 mts. de altura aprox.
5.2.1	Maitenus Boaria (Maiten)	
5.2.2	Nothofagus alpina (Rauli)	
5.3	Plantación de arbustos y cubresuelos.	Si bien el proyecto original contempló estos arbustos, se aprueba modificación considerando que los arbustos y cubresuelo propuestos, se encuentran en la zona y tienen características y alturas similares a los originales.
5.3.1	Crocoshia lucifer (Crocoshia Rojo)	
5.3.2	Alstroemeria Aurea (Alstroemeria)	
5.3.4	Libertia sesilifolia (Calle Calle azul)	
5.3.6	Armeria juniperifolia (Manuelito)	
8.2	Espacios Techados	En terreno se visualiza que poste de luz existente impide construir el espacio techado de las dimensiones originales, por lo que se justifica la disminución de 40 cm en el ancho, según cálculo elaborado por ITO de la obra. En imagen adjunta se evidencia la posición final.
8.7	Monolitos de acceso	La disminución en Hormigón y Enfierradura se evidencia en terreno, dado que por solicitud de los vecinos se pide bajar la altura total de los monolitos. La altura propuesta para estos elementos según plano: "Protección y Señalética – Elevación -Detalles", era de 8,67mts., por lo que se acoge la preocupación de los vecinos en relación a la altura, ya que las casas, ubicadas detrás, no sobrepasan los 4 metros. Además, la altura propuesta original se visualiza sobredimensionada y desescalada en relación al entorno.
8.7.1	Hormigón	
8.7.2	Enfierradura	
8.7.4	Maderas laminadas termotratadas.	En terreno no se visualiza la instalación de este ítem, sin embargo, durante la ejecución de las obras, los vecinos solicitaron bajar la altura de estos elementos (según lo descrito en ítem 8.7 / 8.7.1 / 8.7.2), por lo que las dimensiones de las piezas serán distintas a las originales. Por otro lado, la ITO nos informa que por tiempo de llegada a la obra, se evaluó otro material con similares características para reemplazar el material original y con las dimensiones ajustadas a la nueva propuesta.

AUMENTOS DE OBRA		
ITEM	PARTIDAS	JUSTIFICACION
3.2	Pavimentos de acera	Posterior al inicio de obras, se ha evidenciado que por calle Libertad existe un negocio de barrio, que tiene su acceso y un alero justo en el lugar donde se había proyectado continuar con el pavimento de vereda. Por otro lado, en calle Yungay, se visualiza que el rebaje de solera interfiere con unos cables-tensores, del poste de alumbrado público existente, por lo que se hace necesario desplazar el rebaje de solera y aumentar la superficie de pavimentos en la vereda. Ante estas dos situaciones, se justifica la disminución de pavimentos por calle Libertad y el aumento de pavimento por calle Yungay, requiriéndose finalmente lo siguiente: 26mts2 de mortero de pega 5mts2 de Baldosa Relieve Pulida Tipo Sevilla color blanco perla 9 mts2 Baldosa Relieve Pulida tipo Sevilla gris arroz 9mts2 Baldosa Relieve Pulida tipo Sevilla gris V arroz 3mts2 adocreto tipo plaza 3 mts2 cama de arena. Según cálculo elaborado por la ITO de Obra.
3.2.2	Mortero de Pega	
3.2.3.1	Baldosa Relieve Pulida Tipo Sevilla color blanco perla	
3.2.3.2	Baldosa Relieve Pulida tipo Sevilla gris arroz	
3.2.3.3	Baldosa Relieve Pulida tipo Sevilla gris V arroz	
3.2.4.1	Adocreto tipo Plaza	
3.2.4.2	Cama de arena e=0,03m	
3.4	Maicillo	En visita a terreno se visualiza que el espacio para juegos infantiles proyectado en diseño original es reducido, esto debido a que, en el contrato original, la disposición de los juegos no consideraba un área de seguridad en torno a ellos para mejor funcionamiento. Por esta razón se desplaza el Xilófono, teniendo que aumentar la superficie de maicillo. ITO de la obra nos informa que, en modificación anterior, se decidió dejar toda la zona de juegos con maicillo y disminuir el pasto proyectado. La disminución del pasto ya fue aprobada, pero quedó pendiente el aumento del maicillo en 41 mts2 según calculo elaborado por la ITO de la Obra.
7.1	Movimiento de Tierra	Esta situación no fue considerada en el proyecto original, sin embargo, una vez comenzadas las obras se revisó en terreno el proyecto de aguas lluvias existentes, donde se observó que el colector se encontraba
7.1.1	Excavación en zanjas, de 0 a 2 m.	
7.1.2	Relieno en zanjas	
7.1.3	Retiro y Transporte de excedentes	

7.1.4	Relleno cama de arena	embancado junto a sus respectivos sumideros. Esta situación no permitiría un buen funcionamiento para el proyecto nuevo.
7.1.5	Rellenos material seleccionado	
7.2	Suministro y colocación de tuberías	Con el fin de asegurar un buen escurrimiento total de las aguas, se considera este aumento de obras, considerando el retiro del colector embancado de pvc diam. 200 mm. y la Instalacion del nuevo tubo de HDPE diam 375 mm. Estos ítems ya se encuentran ejecutados en la obra.
7.2.1	HDPE Corrugado, interior liso tipo 375 mm, ADS tigre N-12 o similar	
7.5	Proyecto Agua Potable (Riego)	Durante la ejecución de las obras fue necesario rehacer el Diseño del Proyecto de agua potable, ya que el diseño aprobado, no coincidía con el trazado existente y el cálculo hidráulico proyectado era inferior a lo exigido por el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable (RIDDA), para las llaves de jardín. Si bien estas partidas ya se encuentran ejecutadas, eran necesarias de realizar para un buen funcionamiento del proyecto.
7.5.2	Instalación Tubería PVC 63 mm	
7.5.3	Instalación Tubería PVC 32 mm	
7.5.5	M.A.P. 25 mm	
8.1	Señalética	Justificado según queda indicado en numeral 9.10 Paso Inteligente.
8.2.2	Espacio Techado	Justificación según queda indicado en numeral 8.2 Espacios Techados
8.4	Reja de Protección	La modificación de ubicación del juego infantil Xilófono, según lo señalado en Item 3.4 Maicillo, requiere, además, considerar protección hacia la ciclovía. Para este ítem se considera 8 mts lineales según cálculo de ITO de la Obra. Por otro lado, este ítem queda justificado según lo indicado en numeral 9.10 Paso Inteligente, para este ítem se considera 16 mts lineales.

OBRAS EXTRAORDINARIAS

ITEM	PARTIDAS	JUSTIFICACION
8.7	Monolitos de Acceso (2unidades)	Si bien el contrato original consideraba Maderas laminadas termo tratadas, este ítem queda justificado según lo indicado en numeral 8.7.4 de Maderas laminadas termo tratadas de Disminuciones de Obra.
8.7.4	Maderas Roble de 4x10 cepillado con impermeabilizante	
9.2	Reposición rejilla fija	Justificado según queda indicado en numeral 7.1 Movimiento de Tierra y 7.2 Suministro y colocación de Tuberías. Como terminación de la partida de aguas lluvias, se requiere incorporar 1 rejilla fija y 2 abatibles, que no estaban consideradas en el contrato original pero que se justifican para terminar este trabajo.
9.3	Reposición rejilla abatible	
9.9	Demolición Marquesinas Existentes	Se informa que estas demoliciones debían ser efectuadas por los propietarios, sin embargo, por solicitud del Municipio en ORD. N°1263 del 29.11.2018, se pide a Serviu los Ríos la posibilidad del desarme de las mismas, ya que los vecinos no tienen recursos económicos para realizarlo. Esta acción se justifica, ya que las marquesinas intervenían con el Diseño del Proyecto, en la línea de las luminarias y ciclovía.
9.10	Paso Inteligente	Se acoge solicitud de Alcalde como medida de seguridad frente al paso peatonal inteligente. Esto incluye: acera continua sobre la calzada, señalética y baranda de proyección.
9.11	Muro de Contención Piedraplen	Si bien el contrato original no contemplaba esta ejecución, en terreno se evidencia la necesidad de ejecución a lo largo del canal que colinda con los pavimentos del proyecto, para evitar socavamiento en los pavimentos nuevos instalados. Según cálculo de la ITO de obra son 32 metros lineales.
9.12	Muro de Contención Tipo Gaviones	Posterior al inicio de obras en este sector se evidenció la necesidad de incluir una barrera a lo largo de todo el monolito, como medida de mitigación, mientras se ejecutaban los muros de hormigones definitivos. Actualmente, las obras de los monolitos se ubican frente 2 rutas importantes en Lanco. Los autos que vienen por estas rutas alcanzan altas velocidades, pudiendo generar accidentes Por esta razón se justifica la instalación de Muros tipo Gaviones en este sector, a lo largo de los monolitos. Según cálculo de la ITO de obra son 10 metros lineales.
9.13	Refuerzo Perfil 50x50 mm en Espacios Techados	Posterior al inicio de obras, en la ejecución de los Espacios Techados, se ha evidenciado que para dar una mejor terminación al revestimiento lateral (Palillaje de madera vertical) es necesario incluir una estructura secundaria para dar rigidez al palillaje en el último tramo, antes de

		llegar a la cubierta.
9.14	Pelú	Justificado según queda indicado en numeral 5.2 Plantación de árboles y 5.3 Plantación de cubresuelo y arbustos.
9.15	Arrayán	
9.16	Croscomia Naranja	
9.17	Fresia	
9.18	Agapanto Azul	
9.19	Iberis	

5. Los requisitos antes planteados, y justificados según queda en evidencia en ORD. N° 940, del 12 de abril del 2019, de Sra. Paola Triviño Figueroa, Inspector Técnico de la Sección de Inspección de Serviu Región de Los Ríos, se coincide con la realidad observada en la ejecución de la obra denominada: "Mejoramiento áreas Verdes Calle Santiago –Lanco", por lo que son atendibles las modificaciones informadas.

6. Finalmente, las disminuciones, los aumentos y las obras extraordinarias acaecidos en el proyecto se expresan de la siguiente forma:

I. Según Resolución Exenta N°1653 del 21.12.2018, se aprueba aumento, disminuciones de obra y obras extraordinarias para la ejecución del proyecto, según la siguiente tabla:

Fecha Contrato: 24.09.2018
Presupuesto original: \$719.000.000

Total D.O. con iva incluido, Res. Ex. 1653, 21.12.19	\$5.302.650
Total A.O. con iva incluido, Res. Ex. 1653, 21.12.19	\$34.428.723
Total O.E. con iva incluido, Res. Ex. 1653, 21.12.19	\$14.551.165
Variación Porcentual D.O, según contrato original	0,74%
Variación Porcentual A.O, según contrato original	4,79%
Variación Porcentual OO.EE, según contrato original	2,02%

II. Los valores presentados en Informe Técnico 41/2019 por ITO Serviu los Ríos, revisados y aprobados por el Departamento de Planes y Programas de la Seremi Minvu, se desglosan en los siguientes:

Fecha Contrato: 24.09.2018
Presupuesto original: \$719.000.000

Total D.O. con iva incluido, Informe 41/2019	\$34.817.648
Total A.O. con iva incluido, Informe 41/2019	\$19.033.604
Total O.E. con iva incluido, Informe 41/2019	\$40.622.986
Variación Porcentual D.O, según contrato original	4,84%
Variación Porcentual A.O, según contrato original	2,65%
Variación Porcentual OO.EE, según contrato original	5,65%

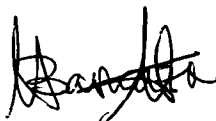
III. Por lo tanto, la modificación de contrato, se basa en la suma total de las modificaciones tanto de Resolución Exenta 1653 del 21.12.18 y del Informe Técnico 41/2019 (% acumulado).

RESUMEN	% contrato Res. Ex. 1653 21.12.18	% contrato I.T. 41/2019	% acumulado
% D.O	0,74%	4,84%	5,58
% A.O	4,79%	2,65%	7,44
%OO.EE	2,02%	5,65%	7,67


De esta manera se acoge la solicitud de evaluar esta modificación de contrato, ya que las Obras Extraordinarias están entre el 5% y el 10% de acuerdo al artículo 104 del Decreto Supremo N°236, (V y U), de 2002, llegando a un 7,67%.

7. En base a los antecedentes y justificaciones mencionados, se recomienda autorizar, salvo su mejor parecer, la contratación de las obras solicitadas, e indicar al departamento jurídico que realice las gestiones pertinentes para su Visto Bueno, y posterior informe a Serviu Los Ríos.

Saluda Atte.



MÓNICA BARCAZA SOTO
DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS RÍOS

 7 mbs

Distribución

- Destinatario
- Archivo Of. Partes SEREMI MINVU XIV REGIÓN
- Archivo DPP SEREMI MINVU XIV REGIÓN